

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAJANO****PRESUPUESTO GENERAL 2014**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....35.600	Gastos de personal40.050
Impuestos indirectos.....2.900	Gastos en bienes corrientes y servicios102.760
Tasas y otros ingresos.....30.470	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....67.730	Transferencias corrientes600
Ingresos patrimoniales.....30.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales26.390
Transferencias de capital8.000	Pasivos financieros600
Pasivos financieros600	TOTAL GASTOS.....175.500
TOTAL INGRESOS.....175.500	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Almajano, 21 de marzo de 2014.- El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1070

BOPSO-40-07042014